



NIT 891080031-3

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA CONSEJO SUPERIOR

*Universidad de
Córdoba,
Comprometida con
el Desarrollo
Regional.*

ACUERDO N° **021**

**POR EL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, FINANCIADO CON
RECURSOS DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA 2012**

**El Consejo Superior de la Universidad de Córdoba
En uso de sus facultades legales y estatutarias y**

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional emitió la Resolución 6740 de junio 20 de 2012, por medio de la cual se aprobó la distribución y liquidación de SESENTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS (\$66.000.000.000), para las universidades oficiales, y determinó adicionar al presupuesto de la Universidad de Córdoba el valor correspondiente a la suma de (\$1.347.252.269) MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS.

Que para utilizar estos recursos se requiere adicionarlos al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia.

Que es función del Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, aprobar y modificar el presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el Estatuto Financiero y presupuestal, en su artículo 42, señala los casos en los cuales es procedente hacer modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, estableciendo literalmente lo siguiente:





**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO SUPERIOR**

*Universidad de
Córdoba,
Comprometida con
el Desarrollo
Regional.*

0 2 1

NIT 891080031-3

“ARTÍCULO 42: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO: En cualquier mes del año, el Consejo Superior, a solicitud del Rector, podrá reducir, aplazar o aumentar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, cuando:

- a) Cuando durante la ejecución del presupuesto de la Universidad se obtuvieran nuevas rentas que hicieran indispensable aumentar el monto de las apropiaciones.....”

Que como consecuencia de lo anterior, es necesario adicionar el presupuesto de gastos y rentas de la vigencia 2012 en la suma de (\$1.347.252.269) MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS.

ACUERDA

CAPITULO ÚNICO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos recursos de la nación de la Universidad de Córdoba, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012, la suma de (\$1.347.252.269) MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS, según el siguiente detalle:



NIT 891080031-3

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO SUPERIOR

Universidad de
Córdoba,
Comprometida con
el Desarrollo
Regional.

0 2 1

COD	CONCEPTO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS	<u>1.347.252.269</u>
5	APORTES PRESUPUESTO NACIONAL	<u>1.347.252.269</u>
5.1.	APORTES DE LA NACION	<u>1.347.252.269</u>
5.1.1	FUNCIONAMIENTO	<u>1.347.252.269</u>

TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS (\$**1.347.252.269**)
RECURSOS NACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, fijese el presupuesto total de ingresos de la Universidad de Córdoba, para la vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2012, en la suma de (\$117.931.055.306) CIENTO DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS.

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Universidad de Córdoba, para la vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2011, en la suma de (\$1.347.252.269) MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS, según el siguiente detalle:

COD	CONCEPTO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS	<u>1.347.252.269</u>
1	FUNCIONAMIENTO	<u>1.347.252.269</u>
1.4	SUBSISTEMA DE APOYO A LA DOCENCIA	<u>1.347.252.269</u>
1.4.4	MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	<u>1.347.252.269</u>



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO SUPERIOR

Universidad de
Córdoba,
Comprometida con
el Desarrollo
Regional.

021

NIT 891080031-3

TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2012

\$1.347.252.269

ARTÍCULO CUARTO: En consecuencia, fijese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba, para la vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2012, en la suma de (\$117.931.055.306) CIENTO DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los, **03 JUL 2012**


CECILIO ABDALA PETRO
PRESIDENTE


MARIA VIRGINIA LORDUY
SECRETARIA